ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2003

III ACTIVIDADES DE URGENCIA

Volumen 1



ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2003. III-1

Abreviatura: AAA'2003.III-1

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico. C/. Levies, 27 41071 Sevilla Telf. 955036900 Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e Instituciones del Patrimonio Histórico.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura. © de los textos y fotos: sus autores. Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: RC Impresores, S.C.A. ISBN de la obra completa: 84-8266-609-6 ISBN del volumen III-1: 84-8266-612-6 Depósito Legal: SE-3593-2006

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN LA *MAQBARA* CALIFAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN P4-BIS DEL P.G.O.U. DE CÓRDOBA. MANZANA 4

JORGE JUAN CEPILLO GALVÍN VIRGINIA BAREA PAREJA ISABEL LARREA CASTILLO LAURA FERNÁNDEZ CUBERO

Resumen: Presentamos un balance preliminar de los datos obtenidos en esta intervención arqueológica, en la que se han podido documentar 85 tumbas pertenecientes a una *maqbara* de cronología califal, insertando su localización en el fenómeno de la expansión urbanística experimentada por *Qurtuba* en el siglo X.

Abstract: We present a preliminary approach of the obtained data in this archaeological investigation, in which 85 tombs belonging to a califal *maqbara* have been found and can be placed in the urban expansion phenomena that took place in the 10th century in *Qurtuba*.

1. UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SOLAR.

La Manzana 4 de la Unidad de Ejecución P4-Bis del P.G.O.U. de Córdoba se encuentra situada en la zona occidental de la ciudad. Limita al sur con la Avenida del Periodista Quesada Chacón, al oeste con el bloque de viviendas nº 4 de la citada avenida, al este con la Manzana 5 de dicha unidad de ejecución, que a su vez limita con la Avenida Arroyo del Moro, y al norte con los viales de la RENFE.

La empresa PREVIGOSA, como propietaria del solar en cuestión, tiene proyectada la construcción de un edificio de seis plantas, con sótano y piscina.

La superficie de la Manzana 4 es de 3.000 m2, siendo la ocupación bajo rasante de 1.400 m2. La profundidad de afección al subsuelo es de - 2,95 mts bajo la rasante actual, que se sitúa en el acerado de nueva construcción denominado Calle C en el proyecto de urbanización del P4-Bis, y que sirve como punto altimétrico de referencia, cuya cota absoluta es 118,44 m.s.n.m.

Estas actuaciones constructivas previstas afectarían de forma considerable al subsuelo, de manera que ante el probable riesgo de pérdida del registro arqueológico se hacía necesaria la realización de una Intervención Arqueológica de Urgencia con el fin de documentarlo adecuadamente.

La Manzana 4 se encuadra en la zona 14 (Distritos Norte, Noreste y Poniente) de las Normas de Protección del Patrimonio del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, que en su artículo 8.2.12 establece un tipo de cautela arqueológica consistente en una Intervención Arqueológica de Urgencia tipo Sondeo para las nuevas edificaciones con sótano. Se determina un porcentaje mínimo de solar a excavar que consiste en un sondeo de 5x3 m. por cada 150 m2 de solar o fracción. En el caso de que alguno de los sondeos excavados en esta primera fase proporcionara resultados positivos, se debería realizar una Intervención Arqueológica de Urgencia en Extensión, siendo el

porcentaje mínimo a excavar de un 20% en solares mayores de 500 m²

Atendiendo a todos estos factores, se entregaba con fecha 7 de Mayo de 2003 en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba y en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba el Proyecto-Solicitud de Intervención Arqueológica de Urgencia en la Manzana 4 de la Unidad de Ejecución P4-Bis del P.G.O.U. de Córdoba. Con fecha 21 de julio de 2003 la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía resolvía autorizar la Intervención Arqueológica de Urgencia. Asimismo, la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba concedía licencia de obras para dicha actividad con fecha 28 de julio de 2003.

Una vez resueltos todos los trámites administrativos se comenzaron las labores arqueológicas con fecha 4 de agosto de 2003.

2. METODOLOGÍA.

Documentación de las Unidades Estratigráficas.

La excavación arqueológica se ha fundamentado en el método estratigráfico Harris. Se han distinguido de manera específica cada una de las unidades estratigráficas resultantes de la evolución artificial y natural de los depósitos arqueológicos documentados. Por tanto, se ha individualizado cada sedimento (depósito, interfacies, elemento interfacial) con un número de referencia, describiéndose mediante la distinción de criterios directos (color, textura, consistencia, composición, dureza) e indirectos. En el caso de estratos de potencia considerable se ha procedido a su excavación y separación de materiales mediante alzadas artificiales de espesor variable, para así facilitar, en su caso, la detección de estratos de formación lenta con aportes sedimentarios homogéneos. Cada una de estas unidades se han recogido en una serie de fichas en las que se delimitan las características espaciales y estratigráficas.

Tanto relieves de estrato como superficies de estratificación han quedado documentados gráficamente (fotografía y / o dibujo). Asimismo, se ha realizado la recogida exhaustiva de todos los restos muebles de cultura material diferenciados por unidades estratigráficas para la obtención de elementos que puedan facilitar el estudio cronoestratigráfico individualizado, de génesis del terreno y funcionalidad de espacios concretos.

Como parte fundamental dentro de la documentación de las unidades sedimentarias, hemos llevado a cabo la recogida de todos los restos muebles de cultura material pertenecientes a cada sedimento arqueológico, dándose números de lote que quedaron reflejados en fichas de registro material, realizándose,

posteriormente, un inventario pormenorizado de todos los elementos recuperados.

Excavación, documentación y extracción de Restos Óseos Humanos.

La metodología para la excavación antropológica la hemos adoptado de la aplicada por D. José Luis Gómez, de la Universidad Complutense de Madrid, en la Ronda de Poniente de Córdoba.

En primer lugar se ha comenzado la aproximación al esqueleto por la zona de las piernas, zona en la que menos daño se hace si se golpea uno de los huesos. Una vez localizadas las piernas, se ha continuado excavando hasta dejar el resto del esqueleto al descubierto. Una vez descubierto el mismo se ha procedido a su documentación fotográfica, atendiendo a cada una de las partes del individuo: cuerpo completo, región craneal, región torácica, región pélvica, piernas y pies.

La extracción de los restos óseos ha comenzado por los huesos largos de las piernas, documentándose la ubicación de las rótulas. Posteriormente se han extraído los huesos de los pies, para así poder penetrar en la tumba y trabajar desde ahí sobre la pelvis y el resto del esqueleto.

Se ha documentado la posición de los coxales, es decir, si ambos pubis estaban juntos o separados. En cuanto a la caja torácica, se ha determinado la colocación del esternón, de las costillas (en posición anatómica o caídas hacia delante), de las clavículas y de los omóplatos. En cuanto a los brazos, se ha determinado si están posicionados sobre el vientre o a los lados del cuerpo, así como la posición de las piernas y de los pies. Respecto al cráneo, se ha documentado si está en conexión anatómica o no y hacia donde queda orientado, indicándose igualmente si la mandíbula se presenta en conexión anatómica o no, si está abierta o cerrada.

Una vez retirados todos los huesos se ha quedado la columna vertebral *in situ*, con la región lumbosacra y torácica, pasando finalmente a su extracción.

Todos los huesos, una vez extraídos, se han envuelto en papel de periódico para que su medio no varíe bruscamente, ya que el papel absorbe la humedad que el hueso desprende y crea un microclima que permite al hueso aclimatarse a la temperatura ambiente sin deteriorarse. La extracción se ha realizado por partes: pies, piernas, región pélvica, brazos, región torácica y cráneo, introduciéndose cada una de ellas en bolsas debidamente etiquetadas y referenciadas (yacimiento, tumba a la que pertenece, número de U.E. del esqueleto, fecha, número de bolsa dentro del inventario general y zona del esqueleto).

Conservación de los restos óseos humanos.

La conservación de los huesos varía considerablemente no sólo de un suelo a otro, sino también de una zona de enterramiento a otra, debido a pequeñas diferencias en la composición del suelo. En el caso que nos ocupa, las fosas de inhumación están excavadas sobre arcillas limoarenosas con gravas finas dispersas; la preservación del hueso depende de la acidez y permeabilidad y de si el sedimento es anaerobio y se halla saturado de agua. Una matriz arcillosa puede producir corrosión debido a la acidez del suelo. Por todo ello, dentro del mismo yacimiento,

hemos observado como unos restos óseos humanos se han conservado mejor y otros han llegado hasta nosotros en muy malas condiciones e incluso, en algunos casos extremos, han desaparecido.

Denominación de tumbas.

En la primera fase de la intervención arqueológica la denominación de las tumbas consta de dos dígitos: el primero hace referencia al número del sondeo en el que se ubica y el segundo, separado por un punto, al número de enterramiento dentro del conjunto de las documentadas en el mismo.

En la segunda fase de la intervención arqueológica, es decir en la ampliación de la superficie a excavar hasta el 100% de la ocupación bajo rasante, las tumbas se denominan con una letra A, referente a la ampliación, y el número de tumba dentro del conjunto de las documentadas durante la misma.

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS.

La actividad arqueológica dio comienzo con fecha 4 de agosto de 2003, finalizando con fecha 10 de octubre del mismo año. Para el desarrollo y ejecución de los mismos contamos con la asistencia de un número variable de entre 4 y 6 peones y una máquina retroexcavadora provista de un cazo de limpieza. En las funciones propiamente arqueológicas, en tareas de campo y gabinete, contamos con el apoyo técnico de Dña. Isabel Larrea Castillo, Dña. Virginia Barea Pareja y Dña. Laura Fernández Cubero. La realización de los planos y el levantamiento topográfico corrió a cargo de un topógrafo-dibujante.

Cumpliendo estrictamente con la normativa mencionada con anterioridad, la intervención arqueológica en la Manzana 4 se desarrolló en dos fases.

1ª Fase. Intervención Arqueológica Tipo Sondeo.

Tal como consta en el proyecto de intervención se ubicaron en la Manzana 4 seis sondeos de 5x5 m., de tal manera que posibilitaran un conocimiento adecuado del registro arqueológico presente en el solar, completando de esta forma la superficie total a excavar en esta primera fase.

El punto cero de referencia se sitúa en el acerado de la Calle C, de nueva apertura, de la urbanización del P4-Bis, con una cota absoluta de 118,44 m.s.n.m.

La máquina retroexcavadora, provista de un cazo de limpieza, excavó en todos los sondeos un primer estrato de relleno, así como algunos pavimentos de hormigón, con restos de actividad antrópica actual, correspondiente a la demolición de la nave industrial dedicada a la ferretería preexistente en el solar, así como de algunas casas que se ubicaban en la zona.

Posteriormente se inició la excavación manual con metodología arqueológica en todos los sondeos. Se registró en todos ellos el mismo perfil estratigráfico: bajo el relleno actual se documentó un estrato de arcilla limoarenosa marrón rojiza, en el que se ubicaban las tumbas medievales islámicas, cuyas fosas de inhumación estaban excavadas en un estrato de arcilla limoarenosa con grava fina dispersa.

Sondeo 1.

Este sondeo se ubica en el espacio que ocupará la piscina de la urbanización que se levantará en este solar. Sus dimensiones son de 5 x 5 mts. La cota máxima de inicio de excavación es 117,67 m.s.n.m. y la diferencia con respecto al punto cero es de - 0,77 mts.

En total se contabilizaron seis tumbas medievales islámicas, denominadas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6. De estas tumbas, todas presentaban cubierta de tejas, dispuestas transversalmente al eje de la fosa, menos la 1.6, que se presenta sin cubierta alguna.

Procedimos a documentar fotográfica y planimétricamente todas las deposiciones funerarias presentes en este estrato, ejecutando su extracción posterior. Finalizamos la excavación a la cota 116,28 m.s.n.m. De esta forma, desde la cota cero de referencia se han profundizado 2,16 mts, que corresponden a la hondura máxima que alcanzará el vaso de recreo de la piscina más su losa de cimentación.

Sondeo 2.

Se ubica en la superficie de ocupación bajo rasante de la planta de sótano de la edificación que se construirá en este solar. Sus dimensiones son de 5 x 5 mts. La cota máxima de inicio de excavación es 117,85 m.s.n.m. y la diferencia con respecto al punto cero es de - 0,59 mts.

Pudimos documentar un total de ocho tumbas, denominadas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8. Igualmente, evidenciamos una estructura de morfología irregular, integrada por una acumulación de cantos de río, asociada a estas tumbas. De todas ellas, las tumbas 2.1, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7, presentaban cubierta de tejas mientras que las restantes no presentaban cubrición alguna.

Una vez registrados todos los enterramientos existentes en este sondeo, abandonamos la excavación a la cota 116,05 m.s.n.m.

Sondeo 3.

Se ubica en la superficie de ocupación bajo rasante de la planta de sótano de la edificación que se construirá en este solar. Sus dimensiones son de 5 x 5 mts. La cota máxima de inicio de la excavación es 117,69 m.s.n.m. y la diferencia con respecto al punto cero es de - 0,75 mts.

Comenzamos la excavación del sondeo con una máquina retroexcavadora provista de un cazo de limpieza. Inmediatamente pudimos constatar que la superficie del mismo se encontraba afectada por numerosos hoyos, de gran tamaño y profundidad, en los que se ubicaban restos de material de construcción actual (ladrillos, hormigón, etc.) producto del derribo de las instalaciones industriales preexistentes en el solar. De esta manera, consideramos que los restos arqueológicos que pudieran estar presentes en este espacio se encontrarían o bien desaparecidos o extremadamente alterados por estas actuaciones; así, creímos oportuno abandonar la excavación del mismo y aumentar la superficie que tendríamos que haber excavado en este sondeo, 25 m2, a la fase de ampliación de la intervención arqueológica.

Sondeo 4.

Se ubica en la superficie de ocupación bajo rasante de la planta de sótano de la edificación que se construirá en este solar. Sus dimensiones son de 5 x 5 mts. La cota máxima de inicio de la excavación es 117,67 m.s.n.m. y la diferencia con respecto al punto cero es de - 0,77 mts.

Una vez retirados de la superficie de excavación por medios mecánicos el relleno actual podía observarse dos pozos de planta circular, así como dos zanjas realizadas para la instalación de una tubería. Todas estas unidades estratigráficas son de cronología actual. De esta forma, de los 25 m2 del sondeo la mayoría de su espacio estaba alterado por estructuras e interfacies actuales, viéndose reducido a escasos metros la posibilidad de hallazgo de algunas tumbas medievales islámicas, no habiéndose documentado caso alguno.

Sondeo 5.

Se ubica en la superficie de ocupación bajo rasante de la planta de sótano de la edificación proyectada en el solar. Sus dimensiones son de 5 x 5 mts. La cota máxima de inicio de excavación es 117,64 m.s.n.m. y la diferencia con respecto al punto cero es de - 0.80 mts.

Se documentaron un total de nueve tumbas, denominadas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8 y 5.9. Presentaban cubierta de tejas la 5.1, 5.2, 5.3 y 5.9, no teniendo cubrición alguna las restantes

Registradas fotográfica y planimétricamente todas las deposiciones funerarias constatadas en el sondeo, realizamos la extracción y almacenaje de los restos óseos humanos. La excavación manual finalizó en la cota 116,09 m.s.n.m.

Sondeo 6.

Está ubicado en la superficie que ocupará el sótano de la edificación proyectada en el solar. Sus dimensiones son 5 x 5 mts. La cota máxima de inicio de excavación es 117,52 m.s.n.m. y la diferencia con respecto al punto cero es de - 0,92 mts.

Se contabilizaron un total de seis tumbas, denominadas 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6, de las que únicamente tenían cubierta de tejas la 6.1 y 6.2, no presentando el resto ningún tipo de cubrición.

Una vez que registramos arqueológicamente las deposiciones funerarias y realizada la extracción y almacenaje de los restos óseos humanos, abandonamos la excavación manual en el sondeo a la cota de 116,10 m.s.n.m.

2ª Fase. Intervención Arqueológica en Extensión.

Desarrolladas las actuaciones anteriormente expuestas y a instancias del Arqueólogo Inspector de esta I.A.U., D. José Antonio Morena López, una vez informado de los resultados obtenidos en cada uno de los sondeos, se decidió ampliar el área de excavación al 100% de la superficie ocupada bajo rasante en el proyecto de edificación, lo que suponía intervenir arqueológicamente en todo el sótano y la piscina, que contabilizan un total de 1400 m2. Con ello se pretendía documentar en extensión la distribución espacial que presentaban los enterramientos medievales islámicos para de esta forma acercarnos al conocimiento de la planta de la magbara en la que estábamos interviniendo. Al mismo tiempo se nos instaba a alcanzar la cota de obra del sótano, es decir, -2,95 m. desde la cota cero de referencia, en aquellos sondeos en los que el registro estratigráfico estuviera inalterado, para detectar posibles

ocupaciones humanas anteriores y determinar con exactitud la estratigrafía del lugar. Una vez se realizasen dichas actuaciones, se podría dar por finalizada la intervención en el solar.

Delimitada la zona a intervenir, comenzamos con fecha 9 de septiembre de 2003 la Intervención Arqueológica en Extensión.

Se localizaron un total de 56 tumbas medievales islámicas en la superficie que ocupaba el sótano y la piscina. Todos los enterramientos han sido pertinentemente documentados, tanto fotográfica como planimétricamente. Igualmente que en la anterior fase, tras documentar antropológicamente los restos óseos humanos localizados, se procedió a su extracción, inventariado y almacenamiento.

Efectuada la excavación y documentación de las tumbas y sus restos, profundizamos en los sondeos 2, 5 y 6 hasta la cota de –2,95 m., ya que en éstos la estratigrafía no presentaba alteraciones actuales considerables. En el sondeo 1, ubicado en el lugar que se construirá la piscina de la urbanización, ya habíamos llegado en la fase anterior a la cota de profundidad marcada en el proyecto, -1,90 mts del vaso de recreo más 30 cms. de la losa de cimentación, esto es, 116,28 m.s.n.m. En el sondeo 3 no intervinimos por las razones que explicamos con anterioridad, así como en el sondeo 4, que se veía afectado por dos pozos y dos zanjas actuales de considerable profundidad que limitarían el conocimiento del registro estratigráfico y arqueológico.

En la anterior fase de la intervención abandonamos la excavación del sondeo 2 a la cota de 116,05 m.s.n.m., con lo que nos restaba por profundizar para alcanzar la cota de obra únicamente 56 cms. No se detectaron más enterramientos medievales islámicos ni algún otro tipo de indicio arqueológico. La cota absoluta de profundidad en este sondeo es 115,49 m.s.n.m.

En el sondeo 5 los resultados fueron similares. No se localizaron más enterramientos medievales islámicos ni algún otro indicio arqueológico. En la fase anterior este sondeo se había abandonado a la cota 116,09 m.s.n.m., por lo que nos restaba por intervenir para alcanzar la cota de obra 60 cms. Alcanzamos la cota absoluta 115,49 m.s.n.m.

Igualmente los resultados se repiten en el sondeo 6. En la fase anterior el sondeo se había abandonado a la cota de 116,10 m.s.n.m., por lo que restaban por excavar 61 cms. No se documentaron más enterramientos medievales islámicos, ni elementos arqueológicos de fases anteriores. Finalizamos a la cota absoluta 115,49 m.s.n.m.

Una vez llevadas a cabo todas estas actuaciones, nos pusimos nuevamente en contacto con el Arqueólogo Inspector de la I.A.U., D. José Antonio Morena López, para que visitase el yacimiento y procediera a autorizar la finalización de la obra. Dicha visita se produjo el día 10 de octubre de 2003, estando acompañado por el D. Francisco Godoy, Arqueólogo de la Delegación Provincial de Cultura. Siendo informados por el director de la intervención de todos los pormenores desarrollados, estimaron oportuno dar por finalizada la Intervención Arqueológica de Urgencia en la Manzana 4 de la Unidad de Ejecución P4- Bis.

4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

De los resultados obtenidos en la Intervención Arqueológica de Urgencia en la Manzana 4 del P4-Bis podemos extraer como conclusión principal que nos encontramos en un espacio dedicado al uso funerario durante el período Medieval Islámico. Durante el proceso de excavación no se han detectado indicios arqueológicos de algún otro tipo de utilización de este espacio, dígase ámbito doméstico o artesanal, tanto en éste como en otros períodos anteriores o posteriores, salvando la excepción del uso industrial y habitacional que ha tenido el solar en época actual (instalaciones dedicadas a la fabricación de aceros e hierros y viviendas de los propietarios del terreno).

De un total de 85 tumbas, se han documentado dos tipos de enterramiento, es decir, aquellos que presentan cubierta de tejas y los que no, aunque debemos hacer la salvedad de que no necesariamente existe una diferencia considerable de cota de profundidad entre unos y otros. Es más, concretamente en el Sondeo 5 se documentaron cuatro tumbas, dispuestas paralelamente a una cota similar, y formando claramente una agrupación, ¿familiar tal vez?, en las que la tumba 5.2 presentaba cubierta de tejas y las restantes, tumbas 5.5, 5.6, y 5.8, aparecían sin la misma, no existiendo indicios de que pudieran haber desaparecido en su totalidad por procesos postdeposicionales (Lámina 1). Este hecho nos induce a considerar que ambas tipologías de enterramiento coexisten.

No se ha documentado caso alguno de superposición de enterramientos ni de reaprovechamiento del espacio funerario que ocupaban las tumbas situadas en niveles inferiores. Esto nos está indicando que, o bien cuando se produjo la deposición de los cadáveres ubicados en cotas superiores la situación de los enterramientos de los niveles inferiores era conocida y respetada mediante algún tipo de señalización, o simplemente que por la propia topografía del terreno unos enterramientos y otros se situaban a cotas diferentes, eso sí, estando presentes ambas tipologías, es decir, tumbas con cubiertas de tejas y sin cubierta alguna. Lo que sí tenemos claro es que, en el caso de que la desaparición de la cubierta de tejas se hubiera producido por procesos postdeposicionales (crecidas estacionales del cauce del arroyo en que se ubican), habría dejado algún tipo de indicio de las mismas en el terreno.

A tenor de estos datos, proponemos la presencia de dos tipologías de enterramiento que tendrían como elemento diferenciador la presencia o no de cubierta de tejas. Así, definiremos metodológicamente como Tipo 1 aquellos enterramientos que presentan cubierta de tejas y como Tipo 2 los que no la tienen.

Por lo demás, tanto el Tipo 1 como el Tipo 2 presentan las mismas características:

- 1) Las fosas de inhumación están excavadas en un estrato aluvial reciente de arcilla limoarenosa marrón con gravas finas dispersas. La composición química de este tipo de terreno ha producido una variabilidad en el grado de conservación de los restos óseos humanos. Hay que tener en cuenta que la forma de conservación de los huesos varía considerablemente no sólo de un suelo a otro, sino también de una zona de enterramiento a otra debido a pequeñas diferencias en la composición de éste. Así, la preservación del material óseo dependerá de la acidez y permeabilidad del sedimento y de si el mismo es anaerobio y se halla saturado de agua; una matriz arcillosa puede producir la corrosión del hueso debido a la acidez.
- 2) Los cadáveres se depositan en una fosa de inhumación simple excavada en el terreno, con una profundidad variable, aunque generalmente no mayor que la cintura de un individuo.

Siguiendo los preceptos religiosos coránicos las tumbas son individuales; los cadáveres se depositarían envueltos en un sudario, no habiéndose conservado indicio alguno de los mismos, y se ubicarían directamente sobre la fosa, desprovistos de ataúd (no han aparecido clavos pertenecientes a los mismos en el interior de las fosas). El cuerpo se disponía en posición decúbito lateral derecho, con la cara orientada al sur, con los brazos generalmente recogidos hacia delante sobre la región púbica y las extremidades inferiores ligeramente flexionadas (Lámina 2).

3) En cuanto a la posición de los cadáveres tendríamos que hacer una serie de puntualizaciones. En determinados casos la posición del cadáver no está acorde a los preceptos religiosos coránicos, es decir, en posición decúbito lateral derecho con la cara orientada al sur. Así, constatamos ejemplos de enterramientos en los que el cadáver se posiciona decúbito lateral derecho [supino], es decir, que aunque las piernas aparezcan posicionadas lateralmente hacia la derecha, el tronco del individuo está apoyado sobre la espalda. Somos conscientes de que no se trata de ningún fenómeno de heterodoxia religiosa y todo responde a procesos postdeposicionales posteriores a la ubicación del cadáver en la fosa. Un análisis antropológico indica que los individuos fueron depositados con toda probabilidad en posición decúbito lateral derecho, con las piernas ligeramente flexionadas y los brazos a los costados; al tiempo de ser colocados y en ausencia de tierra, como es normal en el ritual musulmán, que limite los movimientos, el hombro izquierdo, situado en la zona superior, cae hacia atrás por gravedad, arrastrando con él al resto del cuerpo, que quedaría posicionado en decúbito supino de cintura hacia arriba, manteniéndose generalmente el cráneo orientado en su posición original. En este sentido, hay que apuntar que no hemos documentado en los enterramientos excavados ningún tipo calzos (cantos de ríos, por ejemplo) que ayuden a mantener el cuerpo en la posición que marca el rito, tal y como se ha constatado en algunos otros enterramientos de Qurtuba.

4) Finalmente, destacamos como propio del Tipo 1 que las cubiertas están formadas por un número variable de tejas, en función de la longitud de la fosa de inhumación, colocadas transversalmente al eje de la misma, y con un modulo medio de 50 x 18 x 10 cms. (Lámina 3).



LÁM. 1. De izquierda a derecha tumbas 5.8, 5.6 y 5.5, sin cubierta de tejas. Junto al perfil se ubicaba la tumba 5.2, con los restos óseos ya extraídos, que presentaba cubierta de tejas.



LÁM. 2. Restos óseos humanos de la tumba A.35.



LÁM. 3. Cubierta de tejas de la tumba 1.3.

En toda la superficie excavada en la Manzana 4 no se han detectado muros delimitadores del espacio cementerial. Sí tenemos constatada la existencia de algunas acumulaciones de cantos de río, de morfología variada, asociadas a algunas tumbas, que interpretamos como señalizaciones dentro del área funeraria (Lámina 4).

En cuanto a la disposición de las tumbas observamos algunas agrupaciones sin que podamos precisar, en estado actual de la investigación y con los medios disponibles, si responden a vínculos familiares o de otro tipo (Lámina 1).

Destacamos finalmente la documentación de un posible tramo de camino de circulación interior de ésta *maqbara*, muy arrasado, en el que se utiliza para su pavimentación pequeños y medianos cantos de río mezclados fundamentalmente con fragmentos de tejas y algunos otros ítems cerámicos. Apenas se conserva medianamente un trecho de unos ocho metros y medio, aunque puede vislumbrarse que dicho camino recorrería este espacio funerario con una orientación NW-SE, presentando enterramientos a un lado y a otro del mismo (Lámina 5).

Para finalizar y como dato interesante, si tenemos en cuenta la escasez de elementos de ajuar en los enterramientos islámicos, recuperamos en la tumba A-36, próximo al cráneo, un pequeño aro metálico, posiblemente un pendiente, aunque sea discutible su interpretación como un elemento de ajuar (Lámina 6). Al



LÁM. 4. Tumbas 2.7 y 2.4 junto a un hito señalizador formado por cantos.



LÁM. 5. Camino de circulación interior de la magbara.



LÁM. 6. Aro metálico documentado junto al cráneo de la tumba A.36.

mismo tiempo, y relacionados con el rito postmortem, se han podido recuperar un candil asociado a la tumba A.55, otro a la A.56, otros dos a la tumba A.10 (Lámina 7), un vasito cerámico con restos de ceniza asociado a la tumba infantil 2.6 (Lámina 8), así como una jarra de cerámica sobre la cubierta de la tumba A.28 (Lámina 9), además de un candil en posición secundaria en el Sondeo 2, todos ellos de cronología califal.



LÁM. 7. Candiles asociados a la cabecera de la tumba A.10.



LÁM. 8. Vaso contenedor de cenizas asociado a la tumba infantil 2.6.



LÁM. 9. Jarra sobre la zona de los pies de la tumba A.28.

5. INTERPRETACIÓN HISTÓRICA PRELIMINAR.

La zona occidental de Córdoba se ha estructurado a lo largo de la Historia como uno de los entornos en los que se realizó la expansión de la ciudad tanto en el ámbito doméstico como funerario. El enorme crecimiento experimentado por *Qurtuba* en el siglo X, fundamentalmente durante el reinado de *'Abd*

al-Rahman III, es consecuencia directa de una serie de factores políticos y sociales enmarcados en un momento de importantes cambios y proyectos por parte de la clase dirigente. De esta forma, la ciudad y sus habitantes se multiplican a gran velocidad, haciéndose necesaria la creación de nuevas zonas para residir, que necesariamente conllevan la creación de nuevas zonas para enterrar a los difuntos. Así, tanto en la Corduba romana como en la Qurtuba islámica pronto se rebasaron los límites de la ciudad amurallada, poblándose el territorio circundante tanto con barrios donde asentar la población creciente como con espacios funerarios, ya que las necrópolis debían situarse extramuros de la ciudad. Para la época romana la documentación arqueológica refrenda este hecho, habiéndose constatado la utilización de este entorno fundamentalmente como espacio funerario, mientras que para la etapa islámica observamos una utilización conjunta como zona de arrabal y de área cementerial.

El fenómeno histórico-arqueológico presentado con anterioridad tiene su plasmación empírica en las recientes intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en los alrededores más inmediatos de la Unidad de Ejecución P4-BIS. Así, en la I.A.U. realizada en un solar de la calle Músico Ziryab, esquina con el Vial Sur, se documentó un tramo de calle así como restos de viviendas de cronología califal. Igualmente, en la I.A.U. desarrollada en la prolongación de la Avenida de América, se documentó parte de un arrabal en el que se pudieron distinguir varias fases que abarcan desde la época califal hasta el período tardoislámico. En la Glorieta del Poeta Ibn Zaydun se excavaron diversas tumbas pertenecientes a una necrópolis de cronología medieval islámica. Posteriormente a esta intervención de urgencia se desarrolló un Seguimiento Arqueológico en el enlace de la prolongación de la Avenida de América con la Avenida del Periodista Quesada Chacón, documentándose un área de necrópolis con varios momentos de uso: destacamos la fase III que correspondía al período medieval islámico, con inhumaciones en fosa con cubierta de tejas; igualmente, se detectó una fase medieval islámica perteneciente a una zona de viviendas.

Concretamente en el P4-BIS se realizó durante el año 2002 una Supervisión Arqueológica, dirigida por J. Cepillo, encaminada al control arqueológico de los movimientos de tierras provocados por la introducción de la red de saneamiento y construcción de los viales. Se obtuvieron indicios arqueológicos suficientes para poder determinar que nos encontrábamos en un área cementerial medieval islámica.

Igualmente, durante los meses de abril a junio de 2003, se realizó una I.A.U., dirigida por J. Cepillo, en las parcelas 5 y 7 del P4-Bis en la que pudimos documentar una extensa área cementerial medieval islámica, para cuyos resultados nos remitimos al artículo presentado en este mismo anuario.

En la ciudad de Córdoba se tienen constatadas sepulturas medievales islámicas en los siguientes solares: Plaza de Colón, Zona Arqueológica de Cercadilla, Centro Comercial Carrefour, Infraestructuras MA-1 (Tablero Bajo), Parcela C- manzana 6-PO 1- Plan Parcial P1, Avenida y Paseo de la Victoria, M17 MA-1 (Tablero Bajo), Mg-MA-1 (Tablero Bajo), M16 MA 1 (Tablero Bajo), Avenida del Campo de la Verdad-Plaza Santa Teresa, Avenida del Aeropuerto, Plaza de San Lorenzo nº 3 esquina Padre Roelas, Polígono Industrial de la Torrecilla, Ronda Oeste (Poniente), Santa Rosa y Parque de Miraflores.

Tengamos en cuenta que los cementerios se situaban a extramuros de la ciudad, cerca de las puertas de entrada y de los caminos que de ellas partían. En el caso del P4-BIS la ubicación del área cementerial es relativamente alejada de la medina y de la puerta *Bab Amir al-Qurasi* (Puerta de Gallegos), situada en la zona occidental del recinto amurallado. Era igualmente frecuente ubicar estas zonas de enterramiento cercanas a los ríos, como es el caso que nos ocupa, ya que por este lugar discurría el paleocauce del Arroyo del Moro, y es precisamente en sus lechos de gravas en los que se excavaron las fosas de inhumación de los enterramientos.

Las fuentes escritas documentan en Qurtuba hasta un total de veintiún cementerios, designados habitualmente con el nombre de sus fundadores y mecenas, o en ocasiones se denominan igual que la puerta junto a la que se localizan. Los magabir son lugares abiertos, sin muros delimitadores del espacio funerario y con una planta irregular, creciendo entre los arrabales y las mezquitas en aquellas zonas que permanecían exentas de construcciones. Las tumbas parecen situarse reservando cierto espacio entre ellas, el que sería utilizado para el paso de los visitantes o para realizar las oraciones pertinentes. En el estado actual del conocimiento no conocemos la denominación de esta magbara, de la que se ha excavado hasta el momento un área considerable y que con las sucesivas intervenciones arqueológicas está siendo definida con mayor precisión en su distribución interna, tanto en la ubicación concreta de los enterramientos como en la circulación interior del mismo, con la interesante documentación de un camino de cantos de río y fragmentos de teja que discurre en sentido NW-SE.

En cuanto a la cronología de los enterramientos es necesario realizar una serie de puntualizaciones. Los preceptos religiosos coránicos impiden que los cadáveres se depositen con algún tipo de ajuar, por lo que la datación es compleja. Únicamente contamos con criterios estrictamente estratigráficos y con algunos indicios materiales que pueden coadyuvar a la datación relativa de las inhumaciones.

Se han recuperado en el transcurso de la intervención varios candiles próximos a las cubiertas, de cronología califal, adjudicables a finales del siglo X, uno en posición secundaria en el Sondeo 2, así como un vasito cerámico con restos de ceniza en su interior, asociado a la tumba 2.6, y otros asociados a tumbas de cubierta de tejas, concretamente un candil en la zona de los pies de la tumba A.55, otro en la de las piernas de la tumba A.56 y dos candiles junto a la cabecera de la tumba A.10 (Lámina 10). Igualmente constatamos la presencia de una jarra, también de cronología califal, sobre la zona de los pies de la cubierta de la



LÁM. 10. Candil asociado a la tumba A.10.

tumba A.28 (Lámina 11). Recordemos que la utilización de los candiles estaba relacionada con el cumplimiento de las oraciones nocturnas realizadas durante las siete noches siguientes al entierro del difunto, aunque otros autores señalan la importancia simbólica de la luz en el Islam, siendo por tanto el candil un elemento de apoyo para facilitar el seguimiento de la luz de Dios. En cualquier caso, estas piezas tendrían relación con los rituales seguidos en el área cementerial durante el uso de la misma, de manera que nos servirían para enmarcar el momento de utilización de este espacio funerario. Por ello, creemos que los enterramientos se realizan a finales del siglo X, coincidiendo con el momento de mayor expansión espacial y demográfica de *Qurtuba*.

6. VALORACIÓN.

Sería conveniente abordar un exhaustivo conocimiento del funcionamiento y significado de las *maqabir* islámicas, aunque son las contradicciones propias de la investigación arqueológica actual, casi siempre basada en intervenciones de urgencia y pocas veces vinculada a proyectos sistemáticos de investigación, las que impiden un desarrollo adecuado de las líneas de investigación posibles.

En efecto, aún aplicando una metodología arqueológica muy depurada, hay una serie de aspectos que, al tratarse de un espacio en el que básicamente encontramos restos humanos, harían necesario aplicar un serio y riguroso estudio antropológico para, de esta forma, extraer todos los datos posibles de la población que generó dicho ámbito funerario. Por tanto sería primordial la identificación de los atributos físicos como el sexo, la edad, el aspecto (altura, peso), las patologías, las prácticas alimenticias, las posibles causas de la muerte, la mortalidad, para de esta forma profundizar en el conocimiento de la comunidad a la que pertenecían.

Otro aspecto que nos parece clave es averiguar los grados de parentesco entre los individuos a partir del grupo sanguíneo de los huesos o del ADN, sobre todo para el caso de las agrupaciones de tumbas que se documentan en el espacio cementerial,



LÁM. 11. Jarra de la tumba A.28.

en el intento de determinar la posible vinculación familiar o no de los individuos, así como establecer potenciales prácticas endogámicas.

En el arbitrario espacio excavado debido a la propia dinámica urbanística actual es imposible entender en su totalidad la disposición interna y el sistema de organización de la *maqbara*. De esta forma se hace complicado conocer los núcleos originales de enterramientos y las zonas de expansión para poder atisbar una posible jerarquización de las tumbas y entender cómo era la organización social de esa comunidad humana.

Serían igualmente interesantes los estudios arqueobotánicos, recuperando mediante el sistema de flotación posibles restos carpológicos y antracológicos, así como los análisis polínicos, para entender verdaderamente el concepto de *rawda* o jardín de estos espacios funerarios.